



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 04 JUL 2022

RES. DECECO N° 573-22

Expte. N° 6124/21

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 231/22; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 4° de la Resolución mencionada, resuelve:

“**ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido** que la Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA, continuará cumpliendo funciones docentes en la Asignatura ECONOMÍA II y ECONOMÍA I, de Sede Salta, mientras ocupe el cargo citado en el Artículo 2° de la presente, por extensión de sus funciones del cargo de Secretaria de Investigación y Extensión de esta Unidad Académica.”

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: “...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 4° de la Resolución CD-ECO N° 231/22, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido** que la Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA, continuará cumpliendo funciones docentes en la Asignatura ECONOMÍA I, de Sede Salta, mientras ocupe el cargo citado en el Artículo 2° de la presente, por extensión de sus funciones del cargo de Secretaria de Investigación y Extensión de esta Unidad Académica.”

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C./D.G.A.

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. de Económ., Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa